



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00558/2026

Pieza Administrativa E Nro. 847- - 2026- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 13206

Fecha: 09/04/26

Apertura: 10/4/2026 08:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : El precio debe ser final con mercadería en destino (Ushuaia-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: comprasush@osef.gob.ar. La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I). Resolución OPC N° 17/2024 Anexo I, menos del 5% del Jurisdiccional.
Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Alquiler Set de Extracción. unidad x1.00			
1	>> 1 (un) set de extraccion de material de osteosintesis de metatrnsiano	1.00
2	(alquiler)			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: F.VARGAS

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 10/04/2026-07:59HS

Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA-O AL MAIL DE:DIRCOMPRAS@OSEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34°, INCISO 96 Y 98

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: HOSPITAL REGIONAL USHUAIA- DR. LADEVEZE FACUNDO.CALLE 12 DE OCTUBRE N°65 USHUAIA (CP9410).

Vigencia del contrato: INMEDIATA

Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.

Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR